INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE PUBLICACIÓN POR MEDIOS ESCRITOS.

Caacupé, 29 de marzo de 2011.

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 118/2011 de fecha 05 de marzo de 2011**, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de llamado Nº 307.922 de fecha 15 de marzo de 2011 y prorroga de fecha 22 de marzo – ID: 214.422,** convocada por la Institución Departamental para los **Servicios de Publicación por Medios Escritos.**----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. *PRIMER LLAMADO*

1.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 22 de marzo del corriente año a las 08:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **DIARIO EXPRESS** , domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 606 910, con **Mesa de Entrada Central Nº 0982/2011**, recepcionado en fecha 22 de marzo de 2.011, siendo las 08:25 hs. ----------

Se informa que no se procedió a la apertura del sobre presentado por no contarse con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitara una prorroga para la apertura de sobres en amparo a lo establecido en el Art. 1ro. de la Resolución Nº 805/09 en el Art. 1ro. Emitida por la DNCP.----------

2. PRORROGA_ PRIMER LLAMADO
2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
La recepción de sobres fue realizado en fecha 29 de marzo del corriente año a las 09:30 h., donde se dejo constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central.----------

...///...

1. **ALEX DIARIO EXPRESS** , domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 606 910, con **Mesa de Entrada Central Nº 0982/2011**, recepcionado en fecha 22 de marzo de 2.011, siendo las 08:25 hs. ----------

2. **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L**, domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 201 925 con **Mesa de Entrada Central Nº 1266/2011**, recepcionado en fecha 29 de marzo de 2.011, siendo las 08:20. ----------

De conformidad al Art. 2º de la Resolución 805, fue considerada la oferta de **DIARIO EXPRESS**. ----------

3. <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas, las mismas se detallan a continuación conforme a la orden de mesa de entrada: -------

1. DIARIO EXPRESS , domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 606 910, con **Mesa de Entrada Central Nº 0982/2011**, recepcionado en fecha 22 de marzo de 2.011, siendo las 08:25 hs. ----------

2. APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L, domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 201 925 con **Mesa de Entrada Central Nº 1266/2011**, recepcionado en fecha 29 de marzo de 2.011, siendo las 08:20. ----------

De conformidad al Art. 2º de la Resolución 805, fue considerada la oferta de **DIARIO EXPRESS**. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Se menciona que se encuentra presente el representante de la firma **Apolo 11 Publicitaria S.R.L** el Sr. Simeón Adorno Barrios con C.I Nº 707.434.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentados como sigue:

...///...

1. **DIARIO EXPRESS:**

El precio total de la oferta es : G. 9.250.000 (Guaraníes nueve millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido.----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC	x			
d)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	x			
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			x	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			x	
h) Certificado de cumplimiento tributario vigente	x			
ANEXO 3 – Lista de precios y cantidades, debidamente completado, firmado y sellado con el membrete de la Empresa	x			
i) ANEXO 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			
j) Anexo 5 - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10	x			
k) Declaración jurada que iniciara los tramites de inscripción del SIPE en caso de salir adjudicado			x	

2. APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L:

El precio total de la oferta : **G. 8.500.000** (Guaraníes ocho millones quinientos mil) IVA incluido.----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x			**En el SIPE Nº 1118508**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	x			**En el SIPE Nº 1118508**
d)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	x			**En el SIPE Nº 1118508**
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x			**En el SIPE Nº 1118508**
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	x			**En el SIPE Nº 1118508**
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	x			
h) Certificado de cumplimiento tributario vigente	x			**En el SIPE Nº 1118508**
ANEXO 3 – Lista de precios y cantidades, debidamente completado, firmado y sellado con el membrete de la Empresa	x			
i) ANEXO 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			**En el SIPE Nº 1118508**
j) Anexo 5 - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10	x			**En el SIPE Nº 1118508**
k) Declaración jurada que iniciara los tramites de inscripción del SIPE en caso de salir adjudicado			x	

///

3. SOLICITUD DE ACLARACION

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES. ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. ----------

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

1. **DIARIO EXPRESS** y **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L** han cumplido con las Especificaciones Técnicas, presentando su oferta de acuerdo al Anexo (I, II y III) de los términos de referencia emitidas por la Institución Departamental.--

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES. --

Aspecto técnico:

1. ALEX DIARIO EXPRESS y **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L** presentaron su oferta de acuerdo al Anexo (I, II y III) del término de referencia. ----------

Aspecto legal:

- Durante el proceso de análisis de las ofertas; referente al aspecto legal se pudo constatar que la firmas **DIARIO EXPRESS** y **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L** han presentado todos los documentos sustanciales cumpliendo así lo solicitado por la Institución Departamental en los términos de referencia que rige la presente convocatoria.----------

Aspecto económico:

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentada por las empresas citadas más arriba, al respecto se menciona. ----------

1. Las firmas **DIARIO EXPRESS** y **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L** han presentado su oferta el cual sobrepasa mínimamente las disponibilidades presupuestarias de la Gobernación, conforme la Certificación anexo al legajo respectivo; Asimismo se informa que precederá realizar la disminución de la cantidad de bienes ofertados por las firmas **DIARIO EXPRESS** y **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L,** por sobrepasar mínimamente la disponibilidad establecida para el mismo; en virtud al Circular DNCP Nº 03/2006 que dice: *Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado*;.----------

...///...

2. Las empresas **DIARIO EXPRESS** y **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L** han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos según obra en el legajo respectivo; sin embargo, la oferta mas conveniente para la Institución Departamental es la presentada por la firma **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para los **"SERVICIOS DE PUBLICACIÓN POR MEDIOS ESCRITOS"** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------

1. **La Resolución 805/09 en el Art. 1ro emitida por la DNCP**, el cual expresa: En caso de que la segunda fecha de apertura de sobre no contare con el mínimo de oferente la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 Inc. c) de la ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".----------**

2. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 34 inc. c)** que dice...., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.... ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--------

c. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el portal de contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respectos a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L** por los motivos expuestos:----------

1. **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L**: en la suma de **G. 5.100.000 (Guaraníes Cinco millones cien mil)** con **IVA incluido** conforme a la disminución de cantidades de **Servicios de Publicación por Medios Escritos** en virtud al **Circular DNCP Nº 03/2006** que dice: *Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*.----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores que puedan alterar el objeto de la contratación.----------
- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la prestación del servicio, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
ENCARGADO UOC